



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 JUN 1996

Expte. N° 17.050/96

VISTO:

Que es necesario constituir la Comisión de Becas prevista por el artículo 16 del Reglamento de Becas aprobado por la resolución N° 418-87 del Consejo Superior y su modificatoria, y atento que los distintos representantes fueron designados en concordancia con lo establecido en el aludido artículo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Integrar la Comisión de Becas de la manera que se consigna a continuación, cuya finalidad será la de otorgar Becas en el presente período lectivo, previo análisis de las respectivas solicitudes:

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Sr. Victor Rodolfo TOLABA, Secretario de Bienestar Universitario
- Lic. María Inés BELLONE de OSAN, Jefe del Departamento de Becas

DOCENTES TITULARES

- Cr. María del BIANCO de OSSA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Prof. Nilda Clara MEDINA, Facultad de Humanidades
- Ing. Alfredo BASS, Facultad de Ingeniería
- Prof. Juan Martín TORRES, Facultad de Ciencias Naturales
- Lic. Mercedes BAZAN VARGAS, Facultad de Ciencias de la Salud
- As.Soc. Alejandra BERGAGNA de PARRA, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"

DOCENTES SUPLENTES

- Cr. Gustavo Enrique WIERNA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Lic. Leonor NAVAMUEL, Facultad de Humanidades
- Prof. Teresa LEONARDI, Facultad de Humanidades
- Lic. Miguel CHAIN, Facultad de Ingeniería

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 17.050/96

ALUMNOS TITULARES

- Srta. Verónica MALDONADO, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Sr. Luis Germán VALDEZ, Facultad de Ciencias Exactas
- Srta. Mariana LERA, Facultad de Humanidades
- Sr. Daniel TARCAYA, Facultad de Ingeniería
- Srta. Rosa Fabiola SERAPIO, Facultad de Ciencias Naturales
- Sr. Rafael YAPURA, Facultad de Ciencias de la Salud

ALUMNOS SUPLENTES

- Sr. Raúl Enrique CARRIZO, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Sr. Tupac PUGGIONI, Facultad de Humanidades
- Sr. Ramiro ORTIZ, Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a dicha Comisión para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 239 - 96